



DECRETO ALCALDICIO N° 108
AUTORIZA LICITACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 009 de fecha 11.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación para la contratación de 4 personas para servicio de aseo, de las cuales 3 de ellas desarrollarán los servicios de "Aseo en dependencias Municipales", por el período comprendido del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2016 y 1 persona en "Dependencias arrendadas por el Municipio", a partir del 01 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2016. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15 de fecha 05.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 21.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de 4 personas para servicio de aseo, de las cuales 3 de ellas desarrollarán los servicios de "Aseo en dependencias Municipales", por el período comprendido del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2016 y 1 persona en "Dependencias Arrendadas por el Municipio", a partir del 01 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2016.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNA Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez Miranda, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE